

# EL REINO.

Sábado 4 de Abril de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1056

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Londres 1.º**—Lord Palmerston ha dicho en el banquete de Greenok que Inglaterra ha ayudado a luchar contra la tiranía a España, Portugal y Grecia. En una reunion de obreros defendió la neutralidad de Inglaterra en la guerra de los Estados Unidos.

**Londres 2.º**—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 21 del pasado. Galveston está fortificado de manera que resiste a todo bombardeo.

Un regimiento de negros cayó en poder de los confederados, quienes fusilaron a los jefes y oficiales, que eran blancos. Ha sido completamente abandonado el sitio de Wicksburgo.

Corren vagos rumores de que las cañoneras federales habían forzado la ciudadela de Sumpter y bombardeado a Charleston.

La expedicion federal se apoderó de Trascomba.

**Paris 2.º**—M. Magné no será reemplazado como ministro. Baroche y Vintry sostendrán ante las Cámaras la cuestion de Hacienda.

**Atenas 31.**—La Asamblea nacional ha elegido por unanimidad rey de Grecia al príncipe de Holslein con el nombre de Jorge I.

**Berlin 2.º**—Las Gacetas de Breslau y de Dantzik dicen que el comité revolucionario ha dado orden para que cese la lucha en Polonia.

**Cracovia 2.º**—Un periódico saca la cuenta que si fueran ciertas las cifras de las partes dadas por los rusos, habrían en esta guerra matado ya 60,000 polacos.

**Londres 2.º**—Lord Palmerston ha dicho en un banquete político que ano conviene a Inglaterra la guerra, y que espera que las instancias de las naciones reunidas ejercerán su influencia moral en favor de Polonia, sobre los que tienen en sus manos los destinos de esta nacion.

**Berlin 2.º**—Dicen de Varsovia que el comité revolucionario ha ordenado que los insurgentes depongan las armas, vista la inutilidad de la lucha. Tambien escriben de Rusia que el czar piensa conceder a Polonia su autonomia, excepto en lo concerniente a asuntos militares.

**Paris 2.º**—Los franceses debían celebrar consejo de guerra el 28 de Febrero en Quecholan, para convenir en el ataque de Puebla, que debía tener lugar a principios de Marzo. Desde el anterior correo solo hubo una insignificante escaramuza.

El Monitor de esta mañana dice, y lo repiten algunos periódicos, que ha habido error al anunciar que Baez estaba a la cabeza de los insurgentes dominicanos, pues Baez no ha salido de Paris. El periódico oficial añade que el capitán general de Cuba ha enviado a Santo Domingo refuerzo considerable.

**Paris 2.º**—Cartas de Méjico dicen que el general Forey tuvo el 28 de Febrero un consejo de guerra para arreglar los pormenores del movimiento sobre Puebla.

Es inexacto que Baez capitaneó la insurreccion de Santo Domingo, pues está en Paris. El Constitucional dice que la continuacion de Foull en el gabinete, es garantía de orden y economia en la Hacienda.

**Paris 2 (por la noche).**—Las noticias de Santo Domingo alcanzan al día 9.

Se habia declarado el estado de sitio en aquella isla.

Después de algunos combates la tranquilidad se habia restablecido completamente.

**Paris 2 (por la noche).**—En el discurso pronun-

ciado por lord Palmerston en la universidad de Glasgow, ha declarado que la política de Inglaterra se cifra en el mantenimiento de la paz.

El gobierno inglés profesa simpatías hacia Polonia, pero en ningún caso acudiría a una intervencion armada. Espera que en el Congreso europeo se harán concesiones en favor de los polacos.

**Paris 3.º**—Quedan el 3 por 100 a 69-45; el 4 1/2 a 96-25; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 25.

### DEL INTERIOR.

**Cádiz 3.º**—El vapor-correo España ha llegado hoy de Santa Cruz en cincuenta y ocho horas, haciendo el viaje más rápido de que se tiene noticia.

En Santa Cruz ha cesado completamente la epidemia y esperábase la declaracion de puerto limpio.

Reina Levante fuerte.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 1.º

A pesar de hallarse establecidas de una manera terminante y concreta las formalidades que deben observar los ayuntamientos para proponer recursos extraordinarios con el objeto de atender a las obras públicas que proyecten, son muchos los casos en que no se acompaña al expediente facultativo que deben remitir al efecto a la seccion de construcciones civiles de este ministerio el expediente económico, cuya resolucion correspondiente a la direccion general de administracion local, instruido de la manera consuevada y para que no se retrase la resolucion de ambos en perjuicio de los mismos intereses que se trata de promover.

Los recursos a que se hace referencia han de redimirse necesariamente a aquellos que por su naturaleza tienen en lugar especial en los presupuestos municipales, bien sea como arbitrios ordinarios ó extraordinarios, al producto en venta de las fincas exceptuadas de la desamortizacion, ó a la enajenacion de las inscripciones intrascribibles entregadas a los pueblos como resultado de los bienes que les hayan sido vendidos por el Estado.

Todos estos recursos tienen marcada una tramitacion distinta, de que no es dable prescindir sin producir confusiones y entorpecimientos; y con el fin de evitarlos ha tenido a bien S. M. mandar se observen las disposiciones siguientes en todos los casos en que no correspondan a los gobernadores la aprobacion de los recursos que se propusieren:

1.º Siempre que se remita a la aprobacion superior algun expediente facultativo para la construcccion de obras locales, con arreglo a las instrucciones que se dieron por la seccion de construcciones civiles de este ministerio, se elevará asimismo por separado el expediente económico, cuya resolucion debe comunicarse por la direccion general de administracion.

2.º Este expediente vendrá instruido con arreglo a las disposiciones que para cada caso especial existan. Si se trata de arbitrios extraordinarios, cuya aprobacion no corresponde a los gobernadores, y que deben figurar en el presupuesto, se instruirá el expediente con arreglo al art. 21 y siguientes de la real orden de 30 de Julio de 1859. Si se trata de la enajenacion de fincas que aún posea el caudal de propios por haberse exceptuado de la desamortizacion, el expediente vendrá instruido con arreglo al real decreto de 28 de Setiembre de 1849. Para la instrucccion de los expedientes relativos a la conversion de las láminas e inscripciones que poseen los pueblos, se observará lo prescrito en las reales órdenes de 13 de Se-

tiembre de 1859 y 5 de Noviembre del año próximo pasado.

3.º Cuando los recursos propuestos sean de índole mixta, es decir, cuando se trate de utilizar a la vez mas de uno de los recursos expresados en los párrafos anteriores, el expediente vendrá instruido de manera que no falte ninguno de los requisitos que estén marcados para cada caso.

4.º Si los ayuntamientos creyesen insuficientes los recursos arriba indicados, ó preferible la contratacion de un empréstito, y propusieren este medio para los fines de que se trata, elevarán el expediente instruido al efecto con completa separacion de cualesquiera otros recursos y con arreglo a las formalidades establecidas.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1863.—Vaamonde.—Señor gobernador de la provincia de...

(Gaceta de hoy.)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimision que me ha presentado don Antonio Lopez de Letona del cargo de gobernador de la provincia de Granada para que fué nombrado por mi real decreto de 18 de Marzo último: quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado el gobierno de Valencia, y declarándole cesante con el haber que por clarificacion le corresponda.

Dado en palacio a primero de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Granada a D. Joaquin Alonso, cesante de igual cargo en la de Lérida.

Dado en palacio a primero de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante con el haber que por clarificacion le corresponda a D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, vizconde del Cerro, gobernador de la provincia de Navarra; quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en palacio a primero de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Navarra a D. Gregorio Peasquera, que desempeña igual cargo en la de Vizcaya.

Dado en palacio a primero de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

### LA ESCUADRA ESPAÑOLA DESTINADA AL PACIFICO.

Ahora que ha sido y está siendo objeto de comentarios y encontradas apreciaciones la resolucion dictada por el gobierno acerca de la escuadrilla enviada al Pacifico, creemos oportuno insertar los siguientes apuntes que acerca de la situacion del Perú nos ha facilitado una persona conocedora de las interioridades de aquel país.

Dicen así:

«Sabido es de todas las personas que han seguido la marcha de nuestras relaciones con el Perú, que desoso el gobierno peruano, durante la administracion del presidente D. José Rufino Echenique, de entablar negociacion con España para el reconocimiento de la independencia, quizá más que con otro fin, con el de utilizar la oportunidad algunos de los principales políticos de aquel país para especular con la deuda hispano-peruana; el gobierno de la república inició en las Cámaras este asunto, a fin de obtener la autorizacion indispensable para entenderse con España. Las indicacio-

nes del gobierno fueron muy mal acogidas por una gran parte de los diputados, atreviéndose a manifestar algunos de ellos que sería conveniente esperar a que la España, llevada de su buena fé, se anticipara a hacer proposiciones, porque así no habría espacio en ofrecerle y no cumplirle nunca lo ofrecido.

Sin embargo, habiendo obtenido más tarde el presidente facultades amplísimas del poder legislativo para proceder en todo de un modo dictatorial, resolvió en 1853 enviar a España un ministro plenipotenciario para llevar a cabo los convenios indispensables al reconocimiento de la independencia. El ministro peruano llegó a Madrid, inició sus trabajos, formuló, de acuerdo con nuestro gobierno, el correspondiente tratado, y lo remitió para que el suyo lo ratificase. Fatalemente, por entonces acababa de subir al poder, en clase de ministro de Relaciones exteriores, D. José Gregorio Paz Soldan, uno de los jefes del partido rojo furioso anti-español, hombre osado y de muy pocos ó ningunos miramientos, a quien ofendía la idea de que otros pudiesen adquirir en breve una inmensa fortuna con valores hispano-peruanos, adquiridos a muy bajos precios, y que él habría deseado poseer. Así que, apenas se recibió en Lima el tratado, fué objeto de una fuerte oposicion en las regiones ministeriales, que trascendió a la prensa, al parecer, bajo la direccion del ministro. La energia y mala disposicion de ánimo de este triunfador del presidente, hombre débil en extremo, y el tratado no tuvo efecto entonces; no habiéndolo podido tener más tarde, cuando cayó del ministerio el D. José G. Paz Soldan, porque algunos meses después subió aquella administracion, reemplazándola la del general D. Ramon Castilla.

Utilizó para esperar por entonces arreglos con España: Castilla simbolizaba el elemento democrático, y aunque sus ideas hubieran sido favorables a nosotros, la presion que ejercian sobre él sus partidarios le impedía tocar a este punto. Entonces se habiaba de España como de una nacion degradada, ignorante, sin fuerzas de mar y tierra, sin recursos pecuniarios y sin hombres para acometer ninguna empresa importante. Se trataba del reconocimiento de la independencia por España como de una cosa insignificante ó indigna de ser solicitada.

Sin embargo, no tardó mucho en cambiar la opinion: habiéndose sublevado la escuadra peruana y una parte de la república contra la administracion de Castilla en 1856, los revolucionarios se apoderaron de las islas del Guano y abrieron mercado de este artículo. Los especuladores nacionales y extranjeros se apresuraron a hacer compras de consideracion, naturalmente a precios ínfimos, y trataron de extenderlo por los puntos de consumo. Pero los consules peruanos, advertidos por su gobierno, desoñaron el artículo en varias naciones, excepto España, para quien, no estando reconocida la independencia peruana, tan ilegítimo era el gobierno del general Castilla como el de los sublevados en su contra. Entonces conoció el gobierno peruano, y con él las personas más capaces, que era muy indiscreto el mantener una situacion como esta respecto a España, é intentaron removerla. A nadie llegó a ocultarse que la posibilidad de vender el guano en la peninsula y en Cuba era aliciente para los especuladores con las revoluciones, y un recurso abierto perpetuamente a los revolucionarios.

Por otra parte, la guerra de África enseñó a los peruanos que España encerraba en su seno todavía elementos de vida.

Para corregir el mal, trató el general Castilla de enviar, y envió a Madrid, como ministro plenipotenciario a D. Pedro Galvez, cometiendo en ello la doble indiscrecion de elegir una persona que siempre se habia distinguido por su implacable

virtud de un movimiento propio, nuestro y espontáneo; y nosotros merecimos un severo castigo cuando por inercia, por descuido ó por abandono perdimos nuestra libertad, perdimos nuestro vigor de iniciativa y nos dejamos arrastrar convertidos en siervos miserables por la corriente de inclinaciones desdichadas. El hombre es libertad, razon y amor. Con la razon conoce la justicia, la verdad, la bondad y la belleza; con el amor debe amar lo que la razon enseña como amable; con la libertad debe obligarse a sí mismo a amarlo si sus tendencias son a ello contrarias, y a obrar en toda ocasion racionalmente. El que se extravía y delinque, peca ante la humanidad, ante el universo y ante la Providencia, por haber consentido con su inercia en dejar de ser libre, por haber renegado de sí mismo, por haber tirado por los suelos su personal independencia, por haberse humillado y degradado, por haberse transformado con su desidia en un elemento inconsciente, en una entidad grosera, en una potencia bruta que va donde la llaman, que sigue el impulso más violento y que carece de accion única y exclusivamente suya. Injuriar, en verdad, a la libertad y blasfemar de ella los que la consideran capaz de presidir la eleccion del crimen. La libertad solo elige el bien; el espíritu realmente libre solo hacia el bien se inclina: las almas que han vendido su libertad a precio de inaccion y de dejadez, son las que caen en cuantos abismos encuentran a su paso. ¡Por qué Dios que es supremo y absolutamente libre es a la vez supremo y absolutamente necesario? Porque su voluntad no se deja arrastrar por móviles viciosos y parciales; porque no se plega ante influencias ilegítimas de ninguna clase; porque obra siempre por sí con una espontaneidad perfecta.

«Este D. Buenaventura Seoane es el singero que hallándose en Madrid en 1860, fué invitado a acompañar a S. M. a la expedicion a Cataluña y las Baleares, por ignorarse sus circunstancias; habiéndosele rechazado a los pocos días de la invitacion, porque se recibieron avisos en extremo desfavorables al mismo.

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

odio a España, y de exigir que fuese recibido desde luego en calidad de tal plenipotenciario, insistiendo en ello con todo empeño. Ya se comprende cuál sería la suerte de esta negociacion. El señor Galvez no fué admitido segun las imprudentes exigencias de su gobierno, y las cosas quedaron en el mismo estado que antes.

Resentido Castilla de esto que llamaba desaire, y considerando excelente la oportunidad para distraer algun tanto a sus administrados, que no querian tolerar la desastrosa situacion a que su mal gobierno habia traído al país, y que varias veces intentaron asesinarle, dió la voz de alarma a las repúblicas hispano-americanas con motivo de la reincorporacion de Santo Domingo a España, protestó de esta, pidió y obtuvo autorizacion de las Cámaras peruanas para aumentar el ejército y la marina, a fin de resistir la agresion que fingió temer, y mantuvo la república en una perpétua agitacion con este pretexto.

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

«Este mismo, guardadas medida y proporción, debemos todos aspirar. Dios al crear al hombre, le

que está cerrado el mercado del guano á los especuladores revolucionarios, se negará, como acostumbra hacerlo con las demás naciones, á cumplir sus compromisos, y no habrá medio eficaz para compelerle á ello.

Diráse, tal vez, que nuestros cañones suplirán la razón que falte al gobierno del Perú. Mas en esto no se reflexiona que los cañones solo pueden emplearse en los puertos, y que estos se hallan ocupados en gran parte por súbditos extranjeros; de suerte que siempre que alguna nación ha querido apelar á este último recurso, las escuadras de las demás estacionadas en el Pacífico se han opuesto á ello, alegando, y con razón, que el Perú no puede reparar los males que ocasionaría un bombardeo. Por otra parte, ¿qué necesidad tenemos de crearnos dificultades, de apelar al último extremo, cuando estamos en posesión de las más favorables circunstancias? Que el Perú, lejos de ostentarse ridículamente con una fuerza de que carece, reconozca la razón, solicite, como debe y le conviene, el reconocimiento de la independencia, y entrando de un modo amistoso y de buena fé en arreglos, ceda en todo lo justo, para llegar al resultado que se propone. España no puede ir sin menzura propia á rogar al Perú que solicite se le reconozca. El hacerlo así sería humillarnos ante un pueblo cuyo gobierno está muy lejos de haberle hecho digno de tales consideraciones.

Los gobernantes españoles debieron siempre, y así se lo aconsejamos á los actuales, desoir los interesantes consejos de fingidos amigos de España que, trabajando aquí hace años en favor del Perú, han logrado, á costa de nuestra dignidad, el presentarnos á los ojos de los sud-americanos de Occidente como unos ignorantes sin sentimiento de nuestras circunstancias, que nos dejamos arrastrar por sus mañosas excitaciones.

En otros escritos entraremos en detalles interesantes que no puede contener este.

# EL REINO.

MADRID 4 DE ABRIL DE 1863.

Nosotros hemos agradecido siempre á *La Epoca*, y aun creemos habérselo manifestado así en varias ocasiones, sus consideraciones para con la disidencia. Nuestra actualidad tiene, entre otras muchas, la necesidad de que sea necesario aplaudir el cumplimiento de muchos deberes naturales é imprescindibles en todos los tiempos: tan poco acostumbrados vamos estando al raro modo de ese cumplimiento. De todos modos, y lo repetimos con gusto, nunca nos ha sido ni puede sernos indiferente el ver que en medio del apasionamiento y encono que rigen hoy con frecuencia los debates periodísticos, *La Epoca* ha sabido guardar para con la disidencia esas atenciones de buena forma, y esas loables deferencias que la delicadeza y el respeto á todas las susceptibilidades imponen severamente á los hombres sensatos y respetuosos.

Peró *La Epoca* nos anuncia con harta injusticia la próxima cesación de esas deferencias para con la fracción política cuyas doctrinas representamos. Fuera de que, como nuestro estimable colega conocerá, á nadie más que al buen nombre de *La Epoca* podría perjudicar tan ligera determinación, que solo por nuestro espíritu de compañerismo podríamos sentir, nosotros hemos sido también por nuestra parte tan atentos y circunspectos en nuestras discusiones con el colega, como deseamos y debemos serlo. La reciprocidad de esas atenciones ha sido y será siempre la norma de nuestros juicios. Solo cuando *La Epoca* ha descendido para con nosotros al terreno de las personalidades, atacando tan dura como inmerecidamente á los hombres con cuyo criterio político está *El Reino* en perfecto acuerdo, ha sido cuando nos-

dijo: «Yo no hago de tí un ser sometido á leyes fijas y fatales, y cumplidor ciego de su destino: yo quiero que puegas de tu propio grado asociarte á mí; yo quiero que en virtud de impulso propio puegas encaminarte por tí al fin y objeto de tu vida, sin que yo te trace un rumbo ineludible, como se le trazo al árbol y á la roca; yo quiero hacerle y te hago libre.» Ahora bien: para corresponder á ese divino anhelo, es preciso que cada cual sea él mismo, como criatura racional, la causa de sus actos; lo que no acontece cuando nos dejamos influir por una causa externa, cuando obramos guiados y cohibidos por un interés ó una pasión cualquiera.

Todo hombre, pues, que quiera ser libre en la esfera de su interioridad, debe acostumbrarse á no obedecer el impulso de sus voluntades parciales, de sus inclinaciones particulares, sino en cuanto ellas concuerden con los serenos decretos de su razón. ¿Hay nada más desconsolador que el ver á esos desgraciados á quienes domina un vicio dado, plegar bajo su yugo y cumplir servilmente sus mandatos? No sé cómo hay quien ostenga que esos tales obran libremente, viéndoles encadenados á una tendencia dañada de su ánimo, encorvados bajo el peso de su mismo extravío, y sin dignidad ni amor propio suficientes para rebelarse contra el despotismo que sufren y reivindicar los fueros de su libérrimo albedrío. ¿Son esos verdaderos hombres? No, de ningún modo: el hombre merecedor del título de tal es el que no abdica su libertad, el que realiza el bien de su naturaleza, educando y fortaleciendo su voluntad hasta que esta se habitúa á obrar por sí sola y con amplia y entera racionalidad; pero no el que obra meramente con una voluntad envejecida, con una voluntad amarrada, con una voluntad que no

otros hemos hecho uso de iguales armas, esgrimiéndolas con instintiva repugnancia; pero no teniendo la culpa de ver que, aun en este terreno, la razón y la justicia hayan estado y estén al lado de *El Reino*. Siguiendo, pues, nuestro propósito de imitar en un todo el tono y formas de nuestros adversarios, vamos á contestar al artículo que *La Epoca* nos dirige en su número del miércoles.

Si los ejemplos de la ineptitud ó de la ceguera malévola pudieran influir en la conciencia de los hombres rectos y puros, los disidentes tendrían derecho á creer que se hallan con fuerzas suficientes para gobernar por sí solos á la nación. ¿Acaso no creen esto también los vicalvaristas? Pero afortunadamente, lo que la disidencia quiere no es gobernar; es ver gobernar, pero ver gobernar con arreglo á sus principios políticos inmutables y fecundos. La disidencia no se formó en el Campo de Guardias, y no tiene, por lo tanto, la vana pretensión (y reconozca *La Epoca* que somos demasiado blandos en la elección del calificativo) de creer pendientes de su voluntad los destinos de la patria. La disidencia tendría una honrosísima satisfacción en lograr imprimir el sello de su política á una situación que, fuese el que fuese su nombre, aceptase los principios políticos que la disidencia cree los mejores y más convenientes, y para cuyo triunfo ha luchado y luchará como buena. La disidencia, en fin, no necesita pensar ahora que sus convicciones, su patriotismo, su consecuencia, la obligan á consumar su divorcio con los elementos de la pasada situación; este divorcio está ya consumado, lo está desde hace mucho tiempo; lo está por la santidad de los principios, por la artera conducta que esa situación guardó para con la disidencia.

Queremos llevar hoy nuestra franqueza para con *La Epoca* hasta el último punto. Nosotros rogamos á nuestro colega que, con la mano sobre el corazón, y prescindiendo de toda relación con el presente, nos conteste á estas preguntas. Si *La Epoca*, como colectividad política, tuviese su origen, su razón de ser, su autoridad, su crédito en la protesta que una y mil veces hiciera contra los vicios y los errores de una administración, ¿sería posible *La Epoca* su reconciliación con ese poder? Si *La Epoca*, como personalidad pública de honrosa importancia, hubiera sufrido en su honradez, en su caballerosidad, en su buena fé, en su patriotismo, repetidas decepciones por parte de los que solo han debido un pasajero nombre á las influencias maquiavélicas y poco favorables de una caprichosa fortuna, ¿se prestaría *La Epoca* á ser un solo día más, un solo instante, mudo testigo ó voluntario ayuda de esos torpes manejos? La respuesta está en la conciencia de *La Epoca*, como en la nuestra: no, y mil veces no. Pues esta es, caro colega, la situación de la disidencia, ni más ni menos. Defensora de principios benéficos y fructíferos, idólatra de una reputación sin mancha, pediría que se aparte un ápice de esos sagrados derroteros, es pediría un imposible. *La Epoca*, por lo tanto, acusa sin razón á la disidencia. Pero aunque *La Epoca*, por razones de íntima conveniencia, esté obligada á girar en el vicioso círculo de sus sinrazones, no dudamos nosotros que desde el fondo de su convicción nos absuelva y elogia.

Se esfuerza, además, nuestro colega, en probarnos que conoce punto por punto y fecha por fecha todas las etapas del movimiento unionista. Lo que nosotros hemos negado á *La Epoca* es el conocimiento esencial de la idea de *union liberal*; y se lo hemos negado con sus mismas palabras y apreciaciones, toda vez que quiso atronarnos los oídos con la diversidad de procedencia de los disidentes. Hoy, empero, escribe *La Epoca* su hoja de servicios, y asegura que ha servido y defendido al gobierno del duque de Tetuan, día por día, y sin vacilación ni condición alguna. Algo podríamos replicar á *La Epoca* sobre este extremo, con solo recordarle ciertas cuestiones, como la de Méjico, en que declaró resueltamente que no estaba conforme con la conducta de sus ídolos. Algo podríamos mortificar la memoria de nuestro estimable cofrade si, registrando sus columnas, copiásemos las repetidas declaraciones que en ellas le hizo estampar muchas veces la desatentada marcha de la última situación, y decir que en efecto se habían cometido errores, y hasta indicar, según su leal saber y entender, el remedio que les estaba señalado.

Pero queremos fijarnos en otro extremo del artículo de nuestro colega á que contestamos. *La Epoca* hace uso en él de un argumento gastado, y recuerda á la disidencia que apoyó un tiempo á la situación caída. Si la disidencia no tuviera este origen, no sería disidencia. Y precisamente en este origen está el de todo su valer é importancia. Las ilustres personalidades de la disidencia llevaron al vicalvarismo una idea y un nombre, con el principio de la verdadera *union liberal*; y cuando el vicalvarismo faltó á ese principio, lo desconoció, lo abjuró y lo escarneció, la disidencia huyó de él, llevándose aquella idea y aquel nombre en toda su pureza, y acompañándose sucesivamente de todos los hombres importantes, de todas las ilustraciones con que un día contara el vicalvarismo; y esto hasta el punto de que la política vicalvarista ha venido á morir de estenuación, como todas las políticas de medianías, como todas las políticas sin autoridades reconocidas con este carácter por la conciencia pública.

*La Epoca* en seguida, además de afirmar que *El Reino* ha apoyado y defendido medidas conocidamente reaccionarias, lo cual no deja de ser un supuesto enteramente gratuito, y de amenazar á los hombres ilustres de la disidencia con un completo aislamiento en las esferas políticas, lo cual debe saber *La Epoca* que para esos hombres es una alta satisfacción, porque, aislados ó no aislados, siempre estarán al lado de sus doctrinas y con el valor moral de sus ideas; después de esto, repetimos, concluye *La Epoca* como nosotros esperábamos que concluyera: es decir, volviendo y revolviendo sobre el franco y leal apoyo que prestamos al ministerio actual. Pero lo más peregrino es que nuestro colega no concibe que apoyemos á un gobierno que, aunque practique nuestra política, no hace gala de un nombre que pudiera halagarnos. Francamente, ó en los redactores de *La Epoca* no existe la apetecible unidad de miras y creencias, ó por esta vez ha dado la *Epoca* un paso en falso, completamente en falso. *La Epoca* nos anatematiza por no dar importancia á una cuestión de nombre; *La Epoca* se ostenta hasta inspirada de un fervido lirismo para increpar lo que llama nuestro súbito ministerialismo. Esto ha dicho mil veces *La Epoca*, y esto repite en su número del miércoles último. Pues sepan á su vez nuestros lectores que el día inmediato, el jueves, es decir, veinte y cuatro horas después, dice *La Epoca* lo que oopiamos:

«Dice el señor marqués de Miraflores que su política será de legalidad y de conciliación con los antiguos partidos, y por cierto que en este noble y generoso propósito le apoyarán todos los amigos de la anterior situación. Aun cuando este go-

ban ante un ataque sostenido. El espíritu vicioso es el combatiente caído, pero no vencido, que está siempre en aptitud de levantarse y alcanzar el triunfo.

No diga, pues, nadie que no puede dominar sus pasiones; porque semejante afirmación encierra un error ó una mentira. ¿Ni cómo permitiría Dios que en las luchas que con el mal sostenemos diariamente pudiéramos quedar alguna vez por completo desarmados? No: el hombre puede siempre recobrar la libertad y la independencia, con tal de que se lo proponga firmemente. Por eso el que lo hace; por eso el que no se determina á acudir la pereza que le entumece y que le mantiene soterrado bajo el imperio de sus extravíos, es responsable ante el Ser Supremo de su falta de actividad para redimirse de su cautiverio, y sufrirá la pena que merece por su voluntaria y criminal inacción. Bien sé que toda redención es difícil; pero lo difícil no es lo imposible, y una vez emprendido el camino de ella, cada paso que se da es un estímulo poderoso para los pasos venideros. ¿Y qué satisfacción tan pura y tan profunda experimenta aquel que, educando progresivamente su voluntad, consigue al fin contemplarla llevando todos los motivos que la solicitan á obrar ante el tribunal de la razón tranquila y ejecutando después los fallos de esta! Este es verdaderamente el ideal del desarrollo de nuestra voluntad. El hombre debe dirigir sus miradas á todos los móviles que le llaman hacia sí, atendiendo los, comparándolos y juzgándolos; pero conservándose siempre en una esfera superior y permaneciendo desde ella dueño de conducirse con arreglo á los decretos de su razón. Si uno de esos móviles le sujeta á su influencia privándole de independiente iniciativa, le seguirá voluntariamente, porque sin voluntad nada se ha-

bierno no se declare continuación del anterior, cosa que nosotros admitimos, porque nos gustan gobiernos dignos y de iniciativa propia; aun cuando renuncie al dictado de *union liberal* (véase si somos francos), nosotros no le haremos una oposición sistemática.»

Esto no necesita comentarios. Con estos renglones *La Epoca* se contesta á sí misma, de una manera que no envidiamos.

El mundo político y financiero de París se preocupa desde hace dos días, con una sensible exageración, de un incidente del cual hemos de ocuparnos.

Se trata de divisiones que se dice existen entre el actual ministro de Hacienda de Francia y M. Magne, ministro sin cartera.

Este incidente no tiene ya fundamento, mediante una carta dirigida por el emperador á M. Magne, á quien separa de su puesto para darle entrada en el consejo privado.

M. Fould queda por lo tanto al frente de la administración de la Hacienda, y esta noticia ha sido recibida con tanto más júbilo, cuanto que el rumor inexacto de su voluntaria separación había causado una profunda sensación.

El día último del mes pasado empezaron en la Cámara de Berlín interesantes debates sobre la cuestión polaca.

M. de Bismark intentó desde luego defender la conveniencia del 8 de Febrero, y para defenderla tomó la determinación de negarla, ó poco ménos. «Nadie, exclamó, conoce dicha conveniencia, y por lo tanto todos se han engañado respecto de sus principales bases. Las aserciones de los gobiernos y de los ministros extranjeros están fundadas en errores graves; los despachos y correspondencias sobre el particular son inexactos; solo el ministerio sabe lo que dice, y lo que dice es la verdad.»—En breve, añadió M. de Bismark, se verán todas las falsedades que se han esparcido sobre las pretendidas correspondencias con la Rusia.»

Despachos de Grecia nos anuncian la elección, por la Asamblea nacional de Atenas, del príncipe de Dinamarca como sucesor del rey Othon. Este joven príncipe reinará con el nombre de Jorge I.

Hemos leído en los diarios ingleses el texto del discurso pronunciado el 31 de Marzo en Glasgow por lord Palmerston. El telégrafo ha sido exacto por esta vez.

Lo que únicamente ha omitido, ha sido el explicar la picante alusión hecha por el noble lord á los asuntos de América. No pudiendo decir el orador que la Inglaterra estaba en las mejores relaciones con los Estados-Unidos, se ha vengado comparando á los beligerantes, que echan en cara á la gran Bretaña su neutralidad, á los pretendientes que persiguen obstinadamente á una linda joven.

Este rasgo de oratoria es de muy buen gusto y explica muy claramente los sentimientos que experimenta el gabinete de San James por las luchas sangrientas que arruinan al pueblo americano.

Saludadas con una marcada hilaridad las palabras de lord Palmerston, tuvieron por último eco los acentos de un aire popular, que los diarios ingleses nos dicen es de circunstancias y que tiene por título: *El buen viejo caballero inglés*.

La *Gaceta* inserta hoy el siguiente parte del ministerio de la Guerra acerca de la descabellada intenciona de los revoltosos de Santo Domingo, reprimida apenas se verificó.

Dice así el indicado parte: «MINISTERIO DE LA GUERRA.—En los primeros despachos oficiales que, comprensivos hasta el 9 de Marzo, ha recibido hoy el gobierno, citándose en ellos otros anteriores que no han llegado, se explica por los capitanes generales de Santo Domingo y Puerto-Rico la insurrección habida en la primera de aquellas islas, en la última decena de Febrero. Un titulado general Peña, acudido con 700 hombres, se presentó á exigir capitulación á los reducidos destacamentos de Guayubin y Mangá, cuyos 40 individuos, sin medio de refuerzo ni posición para resistir, capitularon el 26, retirándose con sus armas y cuanto les pertenecía. La rebelión tenía ramificaciones en la provincia de San-

tiago, de donde se incorporaron á la fuerza sitiada algunos naturales y los presos de las cárceles. El gobernador de la misma provincia, general Unger, con la escasa fuerza que pudo reunir, se puso inmediatamente en persecución de los rebeldes.

El capitán general adoptó las disposiciones más estrictas para agrupar sobre el punto de la sublevación todos los medios posibles de combatir, y recurrió á los capitanes generales de Puerto-Rico y Cuba en demanda de apoyo. En su consecuencia el día 7 un batallón completo y 100,000 pesos, en auxilio puso al capitán general en fácil actitud de dominar la insurrección; pero precisamente en el mismo día, y solo con los recursos ordinarios, los insurrectos fueron completamente batidos, y los cinco cañones que llevaban, ocupados por los rebeldes, muertos, heridos y prisioneros, y arrojados en dispersión hacia Savañeta.

Al tiempo que el general Unger, consiguiendo este resultado, perseguía á los rebeldes en dirección de Savañeta, el brigadier Buceta, con las fuerzas que el capitán general pudo reunir y facilitar, desembarcaba en la playa de Monte-Cristi, cuyo fuerte enarbó sin resistencia el pabellón español; de modo que los restos de los insurrectos dispersos y sin facultad alguna, huían en la dirección de las fronteras de Haití.

El capitán general ha entregado á la acción del consejo de guerra á los delinquentes que, formados parte de los amotinados, han sido hechos prisioneros; por manera que prescindiendo de los mayores detalles, que constarán en los partes á que el capitán general de Santo Domingo se refiere en el que acaba de recibirse, y que llegarán con el correo de Ultramar, bastan los que el gobierno tiene hoy para demostrar que la descabellada intenciona de los que en Santo Domingo resisten la paternal administración de la Reina de España, y á cuya bandera se ampararon por el libre voto de la mayoría de los habitantes de la isla, ha sido instantánea y eficazmente reprimida, probándose así la buena fé y sensatez de estos, y proporcionando á las escasas fuerzas que han cambiado un medio más de justificar el merecido concepto del soldado español.»

El *Constitucional* inserta hoy una interesante carta fechada en Puerto-Rico el 13 de Marzo, en que se dan algunos pormenores de suma importancia.

Héla así: «Puerto-Rico 13 de Marzo de 1863.—En Santiago de los Caballeros, Guayubin, Mangá, Monte-Cristi y otras poblaciones de la isla de Santo Domingo, ha habido insurrecciones que presentan un aspecto alarmante, pues el número de los sublevados era respetable, y las distancias de otros puntos largas, el país muy montañoso y sin caminos, y por consiguiente casi sin comunicaciones. Pues bien: á pesar de las pocas fuerzas que guardaban la isla, nuestros soldados han arrollado en todas partes á los sublevados, hirviéndolos é matándolos, haciéndolos prisioneros ó dispersados. Se les han cogido cinco cañones, muchos machetes, revolvers y pistolas, que es el armamento que casi todos llevaban, y aunque también se les han cogido rifles, estos son en número muy reducido.

Se han cogido además papeles interesantes, es posible que confirmen las fundadas sospechas de que los verdaderos promovedores de estos disturbios no están en la isla, y hay quien cree que pertenecen á ella. Podría dar á V. muchos detalles; pero aunque la voluntad es grande, me falta el tiempo, y no quiero dejar V. de saber lo más esencial, y es, como dejo dicho, que nuestros bizarros soldados han vencido en todas partes la insurrección sofocada, que el glorioso pabellón de Castilla ondea triunfante en América como en África y Asia, y estoy seguro que cada vez más ha de ser respetado en la vieja Europa.

El gobernador de esta isla, Sr. Mesina, se ha portado muy bien, obrando con tanta actividad como patriotismo, pues poco más de veinte horas después de recibir la noticia de la insurrección, salió de este puerto el vapor de S. M. *Herman Cortés* conduciendo á Santo Domingo el brillante batallón de cazadores de Cádiz, un comandante de estado mayor y 100,000 duros, siendo secundado

así sucesivamente. Así el que se sienta con predisposiciones artísticas debe dedicarse á cultivarlas, uniendo su voluntad de cada momento con una voluntad sistemática del arte para alcanzar á poseerle, á pesar de todas las dificultades y embarrazos con que tropiece, sosteniéndose con constancia en su idea; pero no debe pararse aquí, sino que aun le resta coordinar y armonizar su voluntad artística dentro de una voluntad total humana, para lograr, además del bien del arte, el bien de toda su naturaleza física y espiritual; es decir, para alcanzar como cuerpo el bien de la salud y del vigor, como inteligencia el bien de la verdad, como amor el bien de la felicidad, como libertad el bien de la moralidad, ó lo que es lo mismo, un bien genérico humano comprensivo del bien del arte y de todos los demás; y aun no basta esta voluntad, tan extensa como es, sino que es necesario aspirar á poseer una voluntad racional absoluta, fundándola y contentiéndola en el mismo Dios, de modo que contemplándonos á nosotros mismos desde la altura del bien universal y absoluto, armonicemos con él y dirijamos hacia él nuestro bien total personal y subjetivo. La voluntad, como la sensibilidad y la inteligencia, ha de cuidar, pues, lo mismo de lo pequeño que de lo grande; lo mismo de lo individual que de lo eterno.

Digase ahora cada cual á sí propio con franqueza si los hombres de hoy piensan todavía en realizar esa educación amplia y profunda de su voluntad. A lo más que llegan es á poseer una voluntad general de su ciencia ó arte; pero voluntad total humana, y más aun voluntad racional absoluta, no se encuentran por ninguna parte. Tiempo es ya, sin embargo, de comenzar á alcanzar la una y la otra.

JUAN ALONSO Y EYUILLAS.

el gen... do may... positiv... auxilio... de esp... La f... ca la... mingo... dante, l... varios... sición d... cios per... dispono... vero au... La frag... contest... Ader... una ca... cuya fe... siguien... «Por... tallas d... líneas. l... midable... vero pic... este ali... de Cadi... guerra... entro b... fellimen... la rebeli... complet... Su Mar... sentaron... de un ec... complet... cañones, correo... Baño, conoer... jos. Por... conspira... de los re... va Ba... go, la m... sber á q... que por... Como... terio de... líneas, l... na, que... todos lo... da suble... nerosida... raiz, ret... dido ori... una pol... borrar l... la repú... ración i... Paré... del lu... nombra... Goberna... tor gene... por hab... dencia, el Sr. R... Ha lle... aquel go... El Sr... drid, ha... lenola... Llama... cia un a... plana de... tes deta... Tienen... lectores... minister... i gravá... guberna... Registro... acierto... el jóven... El Sr... ha dabo... vor de... que deb... Son i... porque... se expel... todos e... hasta er... este efec... Como... y pasos... estanco... clamente... que es ú... guridad... rentas e... del citat... tos al p... sigue á... bilico, q... atendi... La G... reales ó... Grand... D. Joan... Este... guo fin... ha dese... pre mu... moralid... ello le... La p... na de... adorna... cion y

el general con la mayor eficacia por el segundo...

La fragata de vapor de la marina real británica...

Además La Correspondencia publica hoy una carta...

Por si no tienen Vds. exactos y completos detalles...

Acercas de la necesidad de adoptar medidas que eviten...

Galicia llora la muerte de uno de sus hijos más queridos...

En tan tristes momentos, creyérase orgullo de este...

Publicamos en otro lugar de este número una correspondencia...

Leemos en El Pueblo: «Hace algún tiempo denunciamos, como lo hizo...

El Sr. D. Juan Valverde, alcalde de Cádiz, nos dirige el siguiente comunicado...

Señores redactores de El Reino. Muy señores míos: Ruego á Vds. manden insertar...

Este nombramiento, que recae en un antiguo funcionario del orden administrativo...

La provincia de Granada, más que otra alguna de la península...

Los periódicos ingleses abundan en esta idea, la aprueban...

El príncipe de Metternich, que hace pocos días regresó de Viena...

No falta quien opina que el discurso del príncipe Napoleón en el Senado...

Los disturbios de Manchester y otras ciudades fabriles de Inglaterra...

Los diarios italianos están rabiosos: matan indistintamente al Papa...

A propósito de Garibaldi: he tenido ocasión de presenciar una nueva operación...

El Sr. Gomez Frágenas, oficial del ministerio de la Gobernación...

En cuanto á los comentarios y calificaciones á que Vds. se entregan...

Segun leemos en El Contemporáneo de hoy, ayer tarde recibí S. M. la Reina...

Correspondencia particular de El Reino. Paris 1.º de Abril de 1863.

Sr. Director de El Reino.—Muy señor mío: La atención general, fija en la Polonia...

El partido liberal confiaba positivamente en una intervención armada...

En este concepto, los discursos del marqués de La Rochejaquelein...

La aprobación explícita, y sin precedente hasta el día, dada por el emperador...

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51.45, 55, 65, 50 y 55...

El diferido á 46.55, publicado; á plazo, 47.05 y 47 fin cor. vol.

La deuda del personal, á 23.75 publicado; 23.90 d., no publicado...

CRÓNICA GENERAL.

En la ligera relacion que hicimos ayer de la visita de SS. MM. y AA. á los Santos Sagrarios...

Ayer, como de costumbre, tuvo lugar la procesion del Santo Entierro...

Marchaban todos los pasos precedidos de los respectivos estandartes...

Las de Nuestra Señora de la Soledad y el Santo Sepulcro eran conducidas...

Llamaban la atención una señora que con hábito de Jesus Nazareno...

Acampaban tambien la procesion gran número de oficiales de la guarnicion...

Hemos oido quejarse á algunos autores de los cuadros que recientemente han sido colocados...

Habiendo llegado á esta corte el célebre y conocido ventrílocuo M. Berné...

contratado á aquel por algún tiempo, y se presentará en el mismo á ejercer sus habilidades...

El sábado 25 del pasado fué presentada al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia...

La otra tarde visitaron los señores duques de Montpensier su antigua posesion...

Después de haber recorrido el palacio, SS. AA. pasearon por los jardines...

Desearíamos saber qué razon hay para olvidarse de todas las calles que desembocan...

¿Sabe V. E., señoría autoridad, que ciertas columnas que solo deberían ser mingitorias...

La seccion del ferro-carril que debe servir de comunicacion entre las estaciones...

Los señores duques de Medinaceli restauran y adornan su antiguo palacio...

El drama del Sr. Zamora, titulado Marco Spada, se estrenará muy pronto...

El segundo día de la próxima Pascua se verificará en el local de la Bolsa...

Los que se creian en la provincia de Orense que solo la espada podía dirigir...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

Esta provincia ha visto con agrado, con particular satisfaccion, la entrada...

No pasarán muchos días sin que presenciemos las operaciones de la quinta...

ba de ser encargado de la inspección del ferrocarril de Orense a Vigo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Gijón 29 de Marzo.

Otra vez parece tomar vida la importantísima cuestión de nuestro ferrocarril de Leon a Gijón, cuyo trazado es en este momento recorrido por algunos ingenieros ingleses, enviados, según dicen, ad hoc, por cuenta del Crédito Mobiliario Español.

¡Quiera Dios que de uno u otro modo no se vea Asturias aislada del resto del mundo civilizado, y ojalá no se nos haga saborear una ilusión, para luego quizás ofrecernos un segundo desengaño!

Otra vez sobre el tapete, que tiene el triste privilegio de absorber aquella, sobreviviendo a la opinión pública de la provincia: esta es la lamentable y por demás estéril polémica que de algún tiempo a esta parte se viene sustentando en El Faro Asturiano, con motivo de la cuestión magna de la construcción de un puerto de refugio en la desabrigada costa de Cantabria.

Objeto de otro ataque, no menos brusco que injustificado, ha sido también (Faro núm. 1,280) la laboriosa clase de pilotos de este puerto, entre los que se cuentan muchos que han navegado largos años en todas las mares de Europa y América, adquiriendo la no común reputación de inteligentes marinos, que parece ser patrimonio de todos los que han hecho sus estudios en el muy célebre y reputado instituto asturiano.

El sacar a plaza nombres propios de personas, muy respetables todas por sus posiciones y circunstancias, a nada puede conducir más que a hacerles objeto de odios y recelos, tal vez inmerecidos. Aguardemos, pues, con tranquila calma el fallo equitativo e inapelable que los ilustrados cuerpos facultativos y consultivos de la nación, únicos competentes en tan delicado asunto, habrán de emitir en un día no lejano, inspirados por el éxito de nuestra justa causa al superior criterio de la ciencia daremos una muestra de buen juicio, evitando al mismo tiempo los inconvenientes que pudieran nacer de seguir en la ocasionada pendiente de las personalidades, que a nada bueno pueden conducirnos, porque sobre no ilustrar el debate, tienden a crear la desunión entre pueblos vecinos cuyos intereses son idénticos.

asercion no merece que se le refute en serio. Hemos dicho que la polémica es estéril, porque hecho un análisis concienzudo de cuanto por unos y otros se viene exponiendo, es forzoso convenir en que ningún argumento de valía se aduce, al menos en la parte científica relacionada con las circunstancias de calado y acceso, tanto de nuestra concha del Musel como del Peon de Luanco, que por la centésima vez no hayamos visto y leído en épocas anteriores; y es bien sabido que la monótona repetición de unos mismos argumentos suele producir el efecto de hacer estos de cada vez más pálidos, viniendo a ser por lo tanto estériles.

Ahora bien: si el campo de la discusión queda reducido al estrecho límite de las recriminaciones, el resultado ha de ser forzosamente esa efervescencia, esa tirantez que se echa de ver en todos los ánimos, que lejos de impulsar el curso del expediente, le detiene, alejando de día en día la realización de una mejora tan importante. ¿Cómo, pues, no nos imponemos un prudente silencio, que de seguro nos agradecerían las autoridades, la provincia, y la humanidad entera?

Estos hechos son ciertos en todas sus partes. La empresa manifiesta después que desde que la sección de Valladolid a Alar fué abierta al público, los trenes de la empresa del Norte no se detienen en este punto, sino que continuaban recorriendo la línea de Santander hasta Reinosa, en virtud de un convenio celebrado entre las dos sociedades para evitar perjuicios al comercio. Las diversas interpretaciones a que se prestaba este convenio, y la imposibilidad de conseguir de la empresa del Norte la liquidación del mismo, hicieron surgir conflictos que hacían necesaria su modificación. La empresa de Santander la solicitó con ahínco, sin poder obtenerla, continuando el contrato por la táctica, hasta que la empresa del Norte, después de dos proyectos de convenio para traspasar de mercancías, lo rompió de una manera inesperada, produciendo las reclamaciones y el conflicto que ha resuelto el Sr. Moreno López con la real orden de 12 del actual.

Esta es la historia pública y oficial de lo ocurrido; pero en el fondo hay causas que, como V. comprenderá muy bien, influyen mucho y hasta determinan la actitud de las dos sociedades rivales.

La empresa del Norte ha tratado de comprar el ferrocarril de Santander, no ocultándosele las grandes ventajas que había de producir a su línea; y en este sentido ha practicado eficaces gestiones, que no tuvieron el éxito apetecido.

Después de esto ha logrado llevar su camino a Bilbao, enlazando el ferrocarril con el Océano, y adquirida ya esta posición ventajosísima, entabla una competencia que puede ser desastrosa con el ferrocarril de Santander, rebajando tarifas y aplicando sus recursos a dar importancia y a llevar el movimiento y la vida a la línea de Bilbao.

Sin embargo, el público, que no conoce en todos sus detalles el origen de este conflicto, ha podido creer que la empresa de Alar, por falta de material, ó por otras razones, era el origen de él; así es que esta empresa, llevada del deseo de justificar su conducta, y después de cumplir lo prevenido en la real orden del 12, ha dirigido al ministerio de Fomento una exposición contestando a algunas apreciaciones de esa misma real orden.

Hace constar la empresa que para la explotación de 107 kilómetros cuenta con un número de máquinas superior al que se fijó para toda la línea, y con triple material de carga que el contratado; y que si ha suprimido trenes ha sido por falta de mercancías en demanda de transporte. Manifiesta que sus máquinas son de los mejores sistemas, esperando recibir pronto algunas más que tiene encargadas; y que si efectivamente carece de estaciones definitivas es porque se prohibió hacerlas cuando la empresa las había empezado, dificultad que desaparecerá muy pronto, puesto que recientemente se han aprobado los planos propuestos para la estación común de Alar, y está ya anunciada la subasta.

Estos hechos son ciertos en todas sus partes. La empresa manifiesta después que desde que la sección de Valladolid a Alar fué abierta al público, los trenes de la empresa del Norte no se detienen en este punto, sino que continuaban recorriendo la línea de Santander hasta Reinosa, en virtud de un convenio celebrado entre las dos sociedades para evitar perjuicios al comercio. Las diversas interpretaciones a que se prestaba este convenio, y la imposibilidad de conseguir de la empresa del Norte la liquidación del mismo, hicieron surgir conflictos que hacían necesaria su modificación. La empresa de Santander la solicitó con ahínco, sin poder obtenerla, continuando el contrato por la táctica, hasta que la empresa del Norte, después de dos proyectos de convenio para traspasar de mercancías, lo rompió de una manera inesperada, produciendo las reclamaciones y el conflicto que ha resuelto el Sr. Moreno López con la real orden de 12 del actual.

Esta es la historia pública y oficial de lo ocurrido; pero en el fondo hay causas que, como V. comprenderá muy bien, influyen mucho y hasta determinan la actitud de las dos sociedades rivales.

La empresa del Norte ha tratado de comprar el ferrocarril de Santander, no ocultándosele las grandes ventajas que había de producir a su línea; y en este sentido ha practicado eficaces gestiones, que no tuvieron el éxito apetecido.

Después de esto ha logrado llevar su camino a Bilbao, enlazando el ferrocarril con el Océano, y adquirida ya esta posición ventajosísima, entabla una competencia que puede ser desastrosa con el ferrocarril de Santander, rebajando tarifas y aplicando sus recursos a dar importancia y a llevar el movimiento y la vida a la línea de Bilbao.

No juzgo esa competencia; no juzgo tampoco sus medios; expongo el hecho, y V. dirá si no es aquí

donde se encuentra el verdadero origen de esos conflictos que todos lamentamos. La línea de Santander es la de mayor movimiento y de mayores ingresos de España, y su empresa ha atendido hasta hoy y se esforzará por atender en lo sucesivo a todas sus necesidades, evitando reclamaciones y conflictos, que si alguna vez surgen, será contra su voluntad y a pesar de sus esfuerzos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Domingo de Resurrección.—San Vicente Ferrer.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde dará principio la solemne novena del Santísimo Sacramento con la magnificencia que los años anteriores. A las seis de la mañana habrá misa cantada para manifestar a S. D. M., y a las diez y cuarto será la mayor, en la que predicará D. Vicente Lopez de Lerena; por la tarde a las cuatro y media comenzarán los ejercicios, predicando D. José Martín Rodríguez, y se terminará con una suntuosa reserva.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa solemne al misterio del día, y por la tarde ejercicios con sermon y manifiesto en San Millán, Servitas, Arrepentidas, y oratorios del Olivar, Espíritu Santo y Caballero de Gracia. En la iglesia de Atocha a las cinco saldrá procesion con el Santísimo Sacramento y la imagen de María Santísima.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 3.

Table with 3 columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de cerne, Id. de ternera, etc.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Funciones para mañana domingo.—A las cuatro y media de la tarde.—El diablo predicador.—Baile.—Bodas ocultas.

A las ocho y media de la noche.—Mari-Hernandez la gallega.—Baile.—Horiz por los mismos flos.

TEATRO DEL CIRCO. Funciones para mañana.—A las cuatro y media de la tarde.—La abadia de Castro.

A las ocho y media de la noche.—El bien y el mal, drama en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES.—Funcion para mañana domingo.—A las ocho y media de la tarde.—Nuevo en tres actos y en verso.—Caprichos de la razon, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funciones para mañana domingo.—A las cuatro y media de la tarde.—Eran una huérfana de Bruselas, drama nuevo en tres actos.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) una corrida extraordinaria, lidiando tres toros de ganaderías de don G. Oria, y tres de don G. San Agustín, y tres de D. Antonio Miura, de Sevilla.

Picadores.—José Sevilla y Antonio Calderón con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Esparadas.—Francisco Arjona Guillén (Cuchillo Gordil), a cuyo cargo estarán las correspondientes caudillales de banderillos.

Sobresaliente de banderillas los toros que le correspondan.

La corrida empezará a las cuatro y media.—En la tarde del lunes 6 tendrá lugar la primera media corrida de toros.

PUNTOS DE SUSCRICIONES.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Haillera, calle del Príncipe; Publicación Pasaje de Matheo; Moya y Plaza, Carretas, 11; Moro, Fuera del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Santiago de Cuba, D. Juan Laguna; Manila, Sres. Raney y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guaco. Extranjero: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, N.º 10, rue de la Victoire.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pina.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRA-... and rows for different subscription rates.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 11.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Mowral y de Santiago, grande de España de primer clase, gentil-hombre de S. M. propietario y mariscal de campo. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a junio, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Seguros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años.

Los beneficios son proporcionales a la edad de los asegurados y a la importancia y duracion de las inscripciones.

Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 79,306 asociados.

Los capitales suscritos en igual periodo ascienden a 337 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo a los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La corporación anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que se el periodo de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos a quienes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARR, IRITACION DE PECHO, Y CIBADOS.

Aspirando el hálito, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, 7, ESPIC, calle de Amsterdam, 6. En MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor 10.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del doctor Franck.

Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande notación a cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los únicos autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas píldoras eran el mas dulce como también el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy día. Cada caja de 6 ó 12 rs. está acompañada de una noticia de ocho páginas entregada de que valde, y en la cual se hallan numeradas las propiedades de este purgante, la manera con que se debe usar, y todos los efectos seguros para que se sustingan perfectamente de los falsos granos de salud de Dr. Franck, como también el peligro que hay de esos falsos. El modo más seguro para no equivocarse, consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, según lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prudhommes de París. Se venden en Madrid, por menor, Sres. Calderón, Príncipe, 13, y botica, plaza de Angel, 7, y en los puntos indicados mas abajo, como también en las mejores farmacias.

En París, todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido a Mr. Leveillé, director de las oficinas de la farmacia Peroy, rue Neuve St. Augustin, núm. 45, en París, acompañando el pedido de una letra sobre París, si ofreciendo un fiador de toda garantía, se hace inmediatamente el envío. Puntos donde se halla de venta los verdaderos granos de salud del Dr. Franck.—Barcelona, Ramon Cuyás, droguista; Cadix, San-ben y compañía; negociantes; Ciferes, Vicente Salas, boticario; Juan, Aznar de Benezek, negociante; Logroño, Zubia, boticario; Llerda, Abadía, boticario; Vitoria, Arelana, boticario, calle de Postas, número 7; Zamora, Manuel Alenjo, boticario. A. 15 57.

Advertisement for CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. FABRICACION SUPERIOR. CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS. SOPAS COLONIALES. DEPOSITO CENTRAL, MONTERA, 16. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID.

Advertisement for PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insustitibles. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitución débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

Advertisement for MEDALLA DE LA SOCIEDAD DECOMERCIO INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. tintura de reseracina DIQUEMARE-AINE de Rouen (Francia) para teñir el inf. udo de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

Advertisement for PERFUMERIA FINA. FAGUER LABOULLÉE. París, rue Richelieu, 93. FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la «omocina» para blanquear y suavizar la piel, del «jabon desluchado», reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente a perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su eficacia higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

Advertisement for POLVOS CORNE. Estos polvos privilegiados en Francia y en España, y recompensados con una medalla de oro, sirven: 1.º para embalsamar sin operación quirúrgica aun a los ocho días después de la muerte y evitar el olor cadavérico durante los funerales. 2.º para desinfectar los comunes, albañiles y sitios insalubres. 3.º para impedir la gangrena y sanar llagas malignas. Depósitos: en París, Y. Corne, químico francés, rue Bertin Poirée, 9.—Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, 10. (A.)

Advertisement for SIROP H-FLOU. Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarrros, estenon de voz, gripe, y sobre todo para las coque-luches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLOU le valen veintio años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced a su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica, en París, 28, rue Tailbout. Depósitos en Madrid, a 46 rs., Calderón, Príncipe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A.)